

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 12 reales al mes en la capital.

Boletín DE LA PROVINCIA

Oficial DE GUADALAJARA.



Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Número 13.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Seccion de Gobierno.

CIRCULAR.

Habiéndose presentado en la noche del 2 del actual en el pueblo de La Boderá un hombre que desde luego infundió sospechas, le fué reclamado por el Alcalde el oportuno pasaporte, á lo que contestó no le tenía, intentando este en consecuencia proceder á su captura se resistió y defendió aquel armado de una navaja y unas grandes tijeras amenazando con ellas á los que quisieron acercarse. De este modo logró escaparse, atropellando á los que le cercaban, pero inmediatamente fué cogido, desarmado y puesto á disposicion del tribunal competente.

La conducta observada en esta ocasion por el Alcalde de La Boderá es digna de alabanza y al hacerla publicar por medio de este periódico oficial me propongo que sirva de estímulo y ejemplo á los demas, confiando en que corresponderán á las esperanzas que tengo fundadas en su celo para la estirpacion de los criminales. — Guadalajara 13 de Enero de 1845.—Rafael de Navascués.

Número 14.

Seccion de Gobierno.

Circular.

Ecsistiendo en los pueblos que se anotan á continuación, sin dueño conocido, las caballerías que se espresan, se hace saber al público para que el que se crea con derecho á su pertenencia, acuda á este Gobierno po-

lítico ha acreditarlo en debida forma en el improrrogable término de quince dias, teniendo entendido que pasado este, serán vendidas y destinado su producto á objetos de beneficencia, y no se dará oido á reclamacion de ninguna especie.

Señas de las caballerías, dias en que se encontraron y pueblos donde permanecen.

El dia 11 de Agosto último fué encontrada por Sallustiano Arroyo vecino de Rebollosa de Ita una mula aparejada cuyas señas se hallan insertas en el Boletín del 21 del mismo, y la cual debe obrar en su poder.

En el mismo se dá noticia de una mula encontrada por Antonio Serrano vecino de Jadraque, cuyas señas se ignoran.

En el de 26 del mismo se anunció que el Alcalde de Beleña, habia recojido dos pollinos que conservará todavia en su poder.

El Alcalde de Torrecuadrilla tiene en el suyo un caballo cuyas señas se insertaron en el Boletín del dia 30 del ya citado mes.

En el de 1.º de Noviembre se hizo saber al público haber sido encontrada por el Alcalde de Santorcaz una yegua de las señas que en el mismo se espresan.

Igualmente se dá noticia en el de 1.º de este año de un caballo encontrado por el Alcalde de Almiruete.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de quien corresponda, advirtiendo á los alcaldes de los pueblos que quedan citados, den aviso de quedar enterados de esta circular.

Guadalajara 12 de Enero de 1845.—Rafael de Navascués.

Número 15.

Comision de Monumentos históricos y artísticos de esta Provincia.

Don Faustino Hernando, Curá Párroco de Checa, guiado de su celo y amor á las glorias nacionales, ha proporcionado á esta Comision Provincial, varios datos y noticias que demuestran la existencia en aquel término de vestigios de algun pueblo del tiempo de los Romanos.

Tambien ha puesto á su disposicion gratuitamente una coleccion de 42 monedas romanas de varias épocas,

algunas armas y otros objetos de guerra y uso de aquel tiempo, encontrados en dicho término.

Para dar la Comision provincial á este celoso patricio un testimonio de lo muy gratos que le son sus servicios asi como por su noble desprendimiento, ha acordado se haga pública y honorífica mencion en este periódico oficial de los hechos referidos, sin perjuicio de recomendar su merito al Gobierno de S. M. para que sirva de satisfaccion al interesado y de estímulo á los demas habitantes de esta provincia.

Guadalajara 13 de Enero de 1845.—El presidente Rafael de Navascués P. A. de la Comision.—Fernando de Ahumada.—Secretario.

Número. 16.

DIPUTACION PROVINCIAL

Los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresan dispondrán comisionar persona, en los términos que les está prevenido para recoger en la Secretaria de esta Diputacion, las cartas de pago que por suministros liquidados há remitido á la misma el apoderado que al efecto ecsiste en la Corte.

Pueblos.	Núm. de documentos	Año á que pertenecen primer trimestre de	IMPORTE EN Reales vn.
Alcolea del Pinar.	2	1844	881 25
Algora.	2	id.	809 17
Almadrones.	2	id.	128 19
Azuqueca.	1	id.	11 6
Albares.	1	1837	27
Brihuega.	2	1844	284
Gajanejos.	2	id.	379 24
Jadraque.	1	id.	87 25
Ledanca.	1	id.	81 1
Marchamalo.	1	id.	70 33
Sigüenza.	2	id.	386 30
Tendilla.	2	id.	82 11
Toriya.	2	id.	637 27
Torremocha.	2	id.	209 12
Trijueque.	2	id.	272 20

Guadalajara 8 de Enero de 1845.—El Presidente. —Rafael de Navascués. — P. A. de la D. P. —Francisco Esteban Ranz, secretario.

FOLLETTIN.

De los abonos en general.

Se da el nombre de abono á toda la sustancia que se emplea para poner la tierra en estado de producir con mas abundancia plantas útiles al hombre y á los animales. Las materias empleadas con este objeto son muchas, y el arte ha conseguido aumentar su eficacia.

La escasez de abonos y su uso mal entendido son las causas mas principales de la esterilidad de un pais, mientras se descuide este primer móvil de la fecundidad serán de poco provecho los esfuerzos que se hagan para descubrir nuevos métodos de cultivo, rectificar los ya conocidos, ó perfeccionar los instrumentos agrarios: las cosechas serán siempre medianas é inciertas, por favorables que sean las estaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE Bienes Nacionales.

A consecuencia de orden de la Administracion General del ramo, se ha dispuesto la venta de la mitad de los frutos ecsistentes en las paneras de esta Provincia, procedentes de los diferentes bienes Nacionales, y en su vista se enagenan los que se espresan á continuacion.

	Trigo comun.	Centenoso.	Cevada.
En la Administracion Principal..	128 4 3/2	" " "	10 9 2 1/2
En la subalterna de Cifuentes..	100 " "	" " "	133 6 "
En la de Molina.	162 4 "	" " "	22 2 2
En la de Pastrana.	100 3 1 1/2	129 " "	89 " 3 1/2

Lo que se anuncia en este Boletin oficial para que el que desee interesarse en la compra de los espresados frutos pueda hacerlo acudiendo á las Administraciones citadas el dia 19 del corriente mes en que se celebra su remate, donde se tendrá de manifiesto el pliego de condiciones que al efecto ha espedido la Contaduria de bienes Nacionales; esperando que los Alcaldes Constitucionales cuidarán de anunciar al público dicha determinacion á fin de conseguir mayor número de licitadores, y que su resultado sea mas ventajoso á los intereses del Estado.—

Guadalajara 11 de Enero de 1845. — P. S. D. A. P. —Rafael Viejo Medrano.

Número 18.

Distrito de Madrid. Carretera de Aragon. Mes de Diembre de 1844.

Primera Division.

Relacion de las obras egecutadas entre la leguaría 15 y la 26, al cargo del Ingeniero D. José Julian de Calleja, y del Celador facultativo D. Antonio Nestar, comprendidas en la Provincia de Guadalajara.

Conservacion permanente.

- Se han bacheado 1220 varas superficiales de estension de carretera.
- Se han recorrido quebrantando las piedras salientes 2400 varas lineales de id.
- Se han arreglado 948 varas lineales de paseos.
- Se han abierto 1700 varas lineales de cunetas.
- Se han desembrozado 1400 varas lineales de cunetas.
- Se han aprontado 139 varas cúbicas de piedra.

El mejorar los campos abonándolos, es tan antiguo como el labrarlos con el arado. Se notaria que un campo despues de muchas cosechas sucesivas dejaba de producir con abundancia: se buscarian los medios de volverles su fertilidad primera; y se llegaria á conocer que no hay absolutamente hablando malas tierras para el que puede emplear en ellas los abonos adecuados y darles las labores suficientes, y que las mejores que tan pocos auxilios necesitan hoy para producir mucho, deben comunmente esta ventaja á los abonos que han estado recibiendo de tiempo inmemorial. Debemos, pues, considerarlos como el fundamento de las buenas cosechas, y por consiguiente como verdaderas riquezas territoriales. Si se conociesen mejor sus efectos, veríamos acaso establecerse nuevos cultivos, que la naturaleza del suelo ha hecho impracticables hasta el dia en muchos paises.

Aunque el racionio sirva para dirigir é ilustrar la experiencia, debemos mirarlo siempre con desconfianza en la

Se han picado 150 varas cúbicas de piedra.
Se han gastado 121 varas cúbicas de piedra.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1844.—Antonio Nestar.—V.º B.º—Calleja.

ADVERTENCIA.

Mucho tiempo hace que la Redaccion del Boletin oficial de esta provincia meditaba hacer en dicho periódico algunas mejoras. Este proyecto no ha podido realizarse en los años anteriores por las considerables pérdidas que ha sufrido la empresa; pero en el presente se ha decidido llevar á efecto sus deseos en la parte posible, no obstante que los diez reales mensuales en que ha rematado el periódico apenas sufragarán los crecidos é indispensables gastos de su redaccion.

Considerando la empresa como mas preferibles aquellas mejoras que reporten algun beneficio á los pueblos, se propone, cuando lo permitan los artículos de oficio, dar un folletin de agricultura, que contendrá lo mas escogido de cuanto se ha publicado modernamente en materia tan interesante por los escritores de mejor nota, cuya lectura no puede menos de ser de la mayor utilidad para los labradores y hacendados.

Asi mismo ha dispuesto remitir á los Ayuntamientos todos los correos el Boletin oficial, con el objeto de que recibéndole tres veces en la semana puedan aquellas corporaciones poner en ejecucion con mas prontitud las órdenes del Gobierno de S. M. y las que emanen de las autoridades provinciales.

Estas mejoras, que han merecido la aprobacion del Sr. Gefe político, siempre solícito en proporcionar á los pueblos los medios de fomentar su instruccion y bien estar, y la que desde luego se advertirá en el papel, mucho mas superior que el empleado hasta ahora, no duda la empresa serán apreciadas por los Ayuntamientos como un testimonio del deseo que tiene en complacer y ser útil á sus conciudadanos.

PARTE NO OFICIAL.

Educacion de las clases dedicadas á la industria.

(Continuacion)

Los medios empleados generalmente por los individuos que forman ó pertenecen á los Institutos, para el

agricultura, por la distancia que hay de las teorías á la práctica. Autores recomendables se han extraviado con frecuencia, estableciendo teorías particulares en esta materia. Unos han pensado que las labores repétidas podian suplir por los abonos: otros adoptando un sistema de cultivo enteramente contrario se lo han atribuido todo á éstos; y muchos, en fin, que bastaba dar á las semillas una preparacion capaz segun ellos, de vencerlo todo y de suplir por todo. Pero hoy no se puede ya dudar de que el clima la posicion local, y la naturaleza del suelo, deben ser los principales guias de las labores, de los abonos y de las siembras: y lo primero que tiene que hacer el cultivador inteligente es, asegurarse de que un campo se halla realmente en estado de producir, y del aumento que puede recibir auxiliado con los abonos. Despues le será ya fácil conocer los vegetales que le convienen, y la naturaleza de los abonos que exige para dar buenas cosechas.

objeto que se proponian, fueron: una biblioteca de referencia; otra biblioteca circular ó en que se prestaban libros para leer; una sala ó gabinete de lectura; lecciones dadas por profesores mas ó menos acreditados en ciencias experimentales, como fisica, química y mecánica prácticas; astronomia, literatura y artes; un taller ú obrador, y un laboratorio para ensayos; coleccion de máquinas y modelos; gabinetes mas ó menos completos de fisica é historia natural. Ultimamente, se han establecido en muchos Institutos escuelas elementales para enseñar á leer y escribir, aritmética, algebra, geometria y dibujo en sus diferentes aplicaciones; y este es sin duda el mas importante adelantamiento, como medio de suplir la falta ó insuficiencia de las escuelas elementales.

El precio de la suscripcion necesaria para ser socio de número de un Instituto mecánico varia en las diferentes localidades. En el Instituto de Lóndres la suscripcion anual asciende á 120 rs., ó 30 rs. por trimestre, y 12½ rs. de primera entrada. Por 15 rs., cada trimestre, se adquiere el derecho de asistir á las clases ó lecciones que se dan de noche. En otros Institutos de pueblos pequeños, y de distritos rurales, pagan anualmente 20 rs. los que no pasan de catorce años, y 30 los mayores. Hay generalmente socios honorarios que suelen pagar la mitad de lo que pagan los de números; pero que son utilísimos á estos establecimientos por la proteccion y otros auxilios que les dispensan; y de esta clase suelen ser los profesores que dan gratuitamente algunas lecciones en diferentes ramos de ciencias naturales y exactas; aunque por lo general las lecciones suelen ser pagadas.

En otra ocasion podremos dar una noticia circunstanciada de la organizacion de estos establecimientos, del número y especie de lecciones que se suelen dar en ellos por semanas ó por años, y del modo en fin de dar instruccion á los socios. A las ventajas indicadas antes se agrega otra mayor en nuestro concepto, y es la de haber mostrado á los artesanos y toda clase de operarios que sus propios esfuerzos reunidos y racionalmente empleados, son mas poderosos para remediar sus propias necesidades ó para mejorar su suerte, que los buenos oficios de las clases ricas, y que el celo ordinario de los Gobiernos. Se notan sin embargo en los Institutos ingleses, á lo menos en algunos Institutos, defectos conocidos generalmente, y de que les resultan varias desventajas en la comparacion con otras escuelas públicas dirigidas por el Gobierno en otras partes; desventajas de fácil remedio, pero que disminuyen en gran manera los beneficios; falta de sistema en la educacion elemental que precede ó que se da en estos establecimientos; desacertada eleccion en los libros destinados á la lectura y al estudio; imperfecta clasificacion y

Los romanos no omitian nada para multiplicar los abonos; sabian muy bien que no debian emplearse con exceso; porque entonces las tierras mas fértiles rara vez producen mucho grano, aunque crien mucha paja, y que este exceso ademas alteraba el olor y el sabor de ciertos frutos: lo mismo que la humedad excesiva y los riegos muy frecuentes. Las fresas y las violetas de las montañas, comparadas con las de nuestros jardines muy abonados, las zanahorias y patatas criadas sin riego, comparadas con las de nuestras huertas, la remolacha, que criada en terreno muy abonado pierde su saber dulce y se vuelve acre y amarga; nos ofrecen ejemplos notables de esto: y sabemos que cuando el terreno no es muy sustancioso, es fácil empobrecerlo con el cultivo de las plantas que requieren muchos abonos. No solamente es perjudicial su abundancia, sino tambien la mala eleccion que frecuentemente se hace de ellos. Si son parecidos al terreno en que se emplean, y tienen las mismas propie-

4
frecuentemente falta absoluta de clasificación de estudios y cursos; y sobre todo falta de combinación y mútua cooperación, con todos los inconvenientes que resultan del aislamiento en que se encuentran, careciendo como carecen de relaciones y correspondencia de unos Institutos con otros.

En los Estados-Unidos han sabido aprovechar toda la utilidad que ahora resulta de los Institutos mecánicos en Inglaterra, y aumentarla considerablemente remediando el defecto de enlace y armonía de que se resienten estos, por medio de un sistema bien meditado de Liceos. Los Liceos americanos son por su objeto y por los medios que se emplean en ellos para lograrlo, verdaderos Institutos mecánicos, de la misma especie que los ingleses. Lo que les distingue únicamente y les da un valor especial y mayor importancia, es el arreglo general; la graduada subordinación y dependencia espontánea hasta cierto punto, de unos Liceos para con otros; la acción simultánea y general cooperación. Hay allí cuatro clases de Liceos, Liceos de pueblo, villa ó ciudad; Liceos de condado, que nosotros diríamos de provincia; Liceos de estado, con arreglo á la estructura política de aquella república, y Liceo nacional, superior ó central. Los Liceos de pueblo se componen de las personas principales de la población que contribuyen con una suscripción anual de 40 rs. cada una. Las tres cuartas partes de esta cantidad se aplican á la compra de aparatos, libros, utensilios &c., para el uso del Liceo del pueblo; y la cuarta parte restante se remite al Liceo del condado para subvenir á los gastos que ocasiona la formación de bibliotecas y mapas, adquisición de aparatos y colecciones mayores y más costosas que las particulares de cada pueblo, y para el pago de comisionados que recorren en concepto de inspectores los Liceos subalternos, y tienen el encargo de hacer las investigaciones y recoger los datos estadísticos de toda clase, necesarios para los trabajos de que se ocupan estas asociaciones.

Los Liceos de condado tienen el mismo objeto y emplean los mismos medios que los de pueblo, aunque en mayor escala. Se componen de individuos delegados de los diferentes Liceos de pueblo. Cada uno de estos tiene el derecho de enviar tres comisionados al Liceo de condado. Estos celebran sus sesiones cada medio año, y se ocupan principalmente en oír los informes y exposiciones de los Liceos de pueblo; leer memorias; discutir materias relativas á la teoría ó práctica de la educación elemental é industrial; procurar el aumento de la biblioteca del condado, aparatos, colecciones de historia natural, modelos &c.; nombrar un inspector, ó ingeniero civil, que auxilie y dirija los trabajos precisos para la formación de mapas lo-

dades que él, no debe producir ningún buen resultado la mezcla. Por consiguiente, si se echa arcilla en un terreno gredoso, yeso en una tierra yesiza, cenizas en un terreno arenisco, y materias salinas cerca de las playas del mar, no hay duda en que será añadir un defecto á otro igual. Sin embargo, obrando así sin reflexión ni conocimiento, se concluyó por decir que el yeso y la margá no herán abonos, y que las cenizas y las materias salinas producían efectos contrarios á los que eran de esperar. Aunque la eficacia de todas estas sustancias, empleadas en tiempos y terrenos oportunos, y en una proporción conveniente, de ninguna manera es problemática: los labradores hallarían un beneficio incalculable, si en vez de economizar los abonos, se aplican más á multiplicarlos y hacerlos más provechosos, empleándolos con más discernimiento y siguiendo una práctica diferente. Los labradores rutinarios siembran por lo común de trigo la tercera parte de sus tierras, sean muchas ó pocas, sin rela-

cales y de condado, y nombrar agentes encargados de estadística &c. &c.

Los Liceos de estado están compuestos de individuos comisionados por los liceos de condado, y tienen sus sesiones una vez al año para tratar de los asuntos propios de la institución en cada uno de los estados que componen la república. (Continuará.)

Anuncio.

Desde el día 2 del próximo Febrero saldrá en Sevilla á la luz pública todos los domingos del año el periódico titulado *Semanario instructivo* constando cada número de dos pliegos en cuarto de excelente papel con muy correcta impresión, elegantes tipos y una graciosa cubierta de color. El objeto de sus redactores es reunir en él cuanto útil y curioso se haya escrito en las ciencias físicas y naturales y cuanto en las artes, agricultura y comercio, se adelante dando razón del estado y progresos de todos los establecimientos fabriles de España en general y particularmente de cada uno con noticia de sus productos y precios. También incluirá apuntes curiosos que han pasado por secretos en diversas manipulaciones artísticas ó industriales como en pintura, perfumería, barnices, tintes, dorados, &c. La Medicina y la Farmacia tendrán también cabida con artículos extractos ó noticias de sus últimos progresos como de Química, Física, Mineralogía, Metalurgia y finalmente se destina para la industria minera un lugar preferente y constante en sus columnas dando conocimiento en general de su estado en la Península y en particular de cada establecimiento que lo merezca con artículos sobre laboreo, explotación y parte económico-administrativa que pueden ser muy útiles á las sociedades y á la industria toda.

Se suscribe en Guadalajara, correos Sr. de Calvo.

Su precio 6 reales mensuales en Sevilla y 8 en las provincias franco de porte. No se admiten suscripciones por menos de tres meses. Se reciben anuncios de minería productos de fábricas ú otros objetos artísticos así como de las obras que salgan á luz pudiendo hacerlo en los puntos de suscripción en las provincias satisfaciendo 8 mrs. por línea excepto los suscritores á quienes se anunciará gratis. Todo suscriptor, fabricante, sociedad minera ó cualquiera persona que guste remitir noticias á la redacción sobre alguna materia puede hacerlo desde luego dirigiéndolas á la redacción del *Semanario Instructivo* imprenta de Alvarez y compañía, donde se recibirán si bienen francas de porte pero no de otra manera.

NOTA. Se garantiza al público la suscripción al menos por seis meses en que se formará el primer tomo.

ción ninguna á los abonos que pueden emplear; pero los buenos labradores arreglan siempre la siembra del trigo á los ganados, y á los abonos de que pueden disponer.

Pérdemos muchas materias que por medio de preparaciones convenientes pueden muy bien servir de abonos; y hasta pocos años hace no sabíamos que el orujo de las manzanas y peras, podía servir ventajosamente en los países en que se fabrica la sidra; lo mismo que el orujo de la uva en las viñas. Si las grandes poblaciones estuviesen todas en países donde se saben aprovechar y apreciar los abonos como en Valencia, lograríamos una gran ventaja, inmensamente aumentada con la traspiración de los habitantes.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.